



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CALERA Y CHOZAS

El pleno del Ayuntamiento de Calera y Chozas, en sesión ordinaria celebrada el 20 de diciembre de 2023, se aprobó inicialmente el expediente nº 3/2023 de modificación de créditos presupuestarios.

En relación con el expediente de modificación de crédito por transferencia de crédito y generación por ingreso, se adoptaron los acuerdos que a continuación se transcriben:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el EXPEDIENTE Nº 3/2023 de Modificación de Créditos, de acuerdo al detalle del Anexo I de esta propuesta.

Anexo I

Altas y Bajas en Partidas de Gastos

Partida	Descripción	Créditos Iniciales	Generados por ingreso	Crédito Extraordinarios	Crédito BAJAS	Créditos Finales
1532-63100	RENOVACION CALLE VALDEHORQUILLA	0,00	80.000,00	16.190,86	0,00	96.190,86
231-62302	A E R O T E R M I A RESIDENCIA DE MAYORES	147.433,43	0,00	0,00	16.190,86	131.242,57
	TOTAL	147.433,43	80.000,00	16.190,86	16.190,86	227.433,43

Altas y Bajas en Partidas de Ingresos

Partida	Descripción	Créditos Iniciales	Altas de Crédito	Créditos BAJAS	Créditos Finales
76100	Subv. de Diputaciones. (PEI/PLAN PROV/CONVENIOS)	413.516,66	80.000,00	0,00	493.516,66
	TOTALES	413.516,66	80.000,00	0,00	493.516,66

SEGUNDO: Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

En Calera y Chozas, a 21 de diciembre de 2023.- El Alcalde, Gabriel López-Colina Gómez.

Nº. I.-7245